

El objetivo, alcanzado, de este acto es la adopción por parte de los sesenta países y los veinte organismos internacionales participantes, de un Programa de cooperación plurianual centrado en los tres ejes del enfoque global de la migración: fomentar inmigración legal, luchar contra la inmigración irregular y favorecer la sinergia entre inmigración y desarrollo.

Madrid, 2 de diciembre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/033242

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

El Centro de Coordinación Regional de Canarias coordina las acciones de los distintos estamentos implicados en la lucha contra la inmigración ilegal. Tiene su sede en Las Palmas, y en él prestan servicio más de 20 personas dedicadas en exclusiva a esta tarea.

En dicho Centro hay permanentemente un Oficial de Inteligencia del Cuerpo Nacional de Policía, que realiza labores de coordinación en materia de inmigración ilegal entre la Jefatura Superior de Policía de Canarias, FRONTEX y el Centro Regional de Coordinación. En todos los casos la colaboración ha sido muy satisfactoria, ejecutando planes conjuntos de actuación.

Los medios actualmente desplegados en el operativo de la Guardia Civil para el control de fronteras y la lucha contra la inmigración ilegal en Canarias son los siguientes:

— Provincia de Las Palmas:

- 1 embarcación de altura (30 metros).
- 2 embarcaciones medias (17 metros).
- 1 embarcación semirrígida.
- 1 helicóptero.

— Provincia de Tenerife:

- 1 embarcación de altura (30 metros).
- 1 embarcación media (17 metros).
- 1 embarcación semirrígida.
- 1 helicóptero.

Además, en el control de la inmigración irregular, debe destacarse la utilización del sistema SIVE, cuyo despliegue está completo en la provincia de Las Palmas (Lanzarote, Fuerteventura y Gran Canaria), con un total de 11 estaciones sensoras y 3 Centros de Mando y Con-

trol. Y, en la provincia de Tenerife, ya han comenzado los trabajos del despliegue, que está previsto que esté finalizado a finales de este año 2008 (6 estaciones sensoras). Entre tanto se cuenta con unidades móviles de vigilancia.

El Cuerpo Nacional de Policía dispone en Canarias de Centros de Internamiento para los inmigrantes llegados al archipiélago de manera irregular y en los que permanecen mientras se tramita su repatriación: Barranco Seco (Las Palmas), El Matorral (Fuerteventura) y Hoya Fría (Tenerife).

Asimismo, hay dos Unidades de Policía específicas dedicadas a la investigación de redes de inmigración ilegal, UCRIFs, con base en Las Palmas y Tenerife. Existen, además, Grupos Operativos de Extranjeros, coordinados por las respectivas UCRIFs en las Comisarías locales de Arrecife, Maspalomas, Puerto del Rosario, Telde, Sur de Tenerife, La Laguna, Puerto de la Cruz-Los Realejos, y Santa Cruz de la Palma, dedicados a tareas de investigación.

Por otra parte, para prevenir la entrada por los puestos fronterizos aéreos o marítimos de las Islas Canarias utilizando documentación falsa, se ha establecido en dichos puestos el Sistema FADO y el Sistema de Validación de Documentos en Frontera.

En los países origen de las salidas de embarcaciones hacia las costas Canarias, el Ministerio del Interior dispone de agregados que mantienen un continuo intercambio de información con la Comisaría General de Extranjería y la Jefatura Superior de Policía de Canarias, al objeto de desarticular en origen las organizaciones dedicadas al envío de embarcaciones con inmigrantes e impedir la salida de embarcaciones.

En el marco de la cooperación internacional, mientras se desarrolle la Operación HERA 2008, financiada por FRONTEX (febrero a diciembre incluidos), hay en Canarias expertos de Alemania, Portugal, Francia e Italia que están apoyando a las autoridades españolas en la identificación de los inmigrantes irregulares a fin de agilizar los trámites de repatriación.

Además, para la atención humanitaria a los inmigrantes que lleguen a las costas canarias, se dispone de una partida presupuestaria específica que se instrumentaliza a través de una subvención nominativa a Cruz Roja Española al objeto de que esta entidad realice la atención correspondiente: primeros auxilios, traslado a centros sanitarios y participación en tareas de salvamento marítimo en colaboración con la Guardia Civil y Salvamento Marítimo.

Las Fuerzas Armadas también vienen apoyando a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en sus actuaciones contra la inmigración ilegal frente a las costas de Canarias desde el mes de junio de 2006. Así se contempla en el Plan Integral de Seguridad para Canarias, desarrollado por el Gobierno de España con motivo del gran incremento en la llegada de embarcaciones que se produjo en el verano de ese año.

La participación de las Fuerzas Armadas se materializó en la operación «Noble Centinela», en la que se estableció como cometido principal la colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para evitar la llegada inadvertida de inmigrantes ilegales a las costas de las Islas Canarias.

A partir de la aplicación de las medidas del citado Plan, se ha producido un notable descenso en la llegada de embarcaciones con inmigrantes ilegales.

Madrid, 28 de noviembre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/033251

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

De acuerdo con el artículo 10 y con la disposición adicional tercera del Estatuto de los Cooperantes, se garantiza el cómputo de su presencia en el exterior como mérito en las convocatorias públicas de la Administración y su inclusión en los programas de políticas activas de empleo en los programas de reorientación profesional. Dicho artículo ha sido incorporado y aplicado en las diversas convocatorias de provisión de puestos de trabajo que ha realizado la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) desde la entrada en vigor del Estatuto del Cooperante.

En virtud de las competencias de las CCAA y los Entes Locales, este derecho debe ser abordado también desde el ámbito competencial de la Administración Autonómica y Local. En el uso de dichas competencias también deberá ser estudiada su inclusión en las políticas activas de empleo regionales.

Madrid, 4 de diciembre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/033258

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GER-IU-ICV).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que desde el año 2002 se han venido

manteniendo contactos con el Ayuntamiento, a fin de alcanzar algún acuerdo sobre el inmueble, ofreciendo incluso la posibilidad de que el edificio fuera tasado por técnicos municipales, pero la corporación municipal sigue exigiendo la reversión gratuita, lo cual es contrario a lo informado por los servicios jurídicos del Estado.

Madrid, 27 de noviembre de 2008.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/033494 a 184/033522

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Pardo, María del Pilar (GP).

Respuesta:

Se acompaña en anexo, cuadro con los datos de beneficiarios del subsidio de desempleo en los municipios del Principado de Asturias por meses, desde enero de 2007 a junio de 2008.

ANEXO

BENEFICIARIOS DEL SUBSIDIO POR DESEMPLEO EN EL PRINCIPADO DE ASTURIAS

MUNICIPIOS	NOVIEMBRE DE 2007		
	NIVEL ASISTENCIAL (SUBSIDIO)		
	TOTAL AMBOS SEXOS	TOTAL HOMBRES	TOTAL MUJERES
ALLANDE	11	8	3
ALLER	296	263	35
AMIEVA	6	4	2
AVILÉS	560	231	329
BELMONTE DE MIRANDA	7	4	3
BIMENES	31	27	4
BOAL	11	9	2
CABRALES	33	15	18
CABRANES	10	7	3
CANDAMO	13	8	5
CANGAS DEL NARCEA	256	215	41
CANGAS DE ONIS	94	38	56
CARAVIA	3	1	2
Carreño	93	35	58
CASO	12	10	2
CASTRILLÓN	135	62	73
Castropol	19	12	7
COANA	14	9	5
COLUNGA	22	14	8